JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N° 151228

REF.: AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO

TALCA, 26 ABR. 2012

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la ley N° 17.301; el D. F. L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 20.370, General de Educación; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley 20.557 de Presupuesto para el Sector Público, la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Nº 26 del 04 de febrero de 2000, Resolución Exenta Nº 015/3519 de fecha 23 de noviembre de 2011 que dispuso la Adjudicación del Proyecto de Reposición del Jardín Infantil "Payasito" de Talca, de JUNJI, Contrato de Ejecución de Obras de fecha 01 de diciembre de 2011, Informe Aumento de Plazo "Reposición Jardín Infantil Payasito de Talca" de I.T.O. del 08 de febrero de 2011 y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que para la ejecución de las obras denominada Proyecto de "Reposición Jardín Infantil Payasito de Talca, adjudicada a la Empresa Sociedad Constructora PROESSA limitada se estableció como fecha de inicio de las obras el día 02 de diciembre de 2011.

2.- Teniendo en consideración la Resolución Exenta Nº 015495 de fecha 10 de febrero 2012, modificada por Resolución Exenta Nº 015917 de fecha 03 de abril 2012, la que autoriza aumento de plazo por 27 días corridos, quedando como fecha de término de obras el día 27 de abril del 2012.

3.- De acuerdo a carta presentada por contratista el día 11 de abril 2012, solicitando aumento de plazo de obras por 45 días corridos.

4.-. Teniendo a la vista informe de Unidad de Infraestructura Región del Maule, en el cual se indica que el aumento de plazo corresponde a 25 días corridos, considerando los días perdidos por la empresa constructora Proessa, en relación a:

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
1 Norte 983 Oficina 301, Región del Maule
Talca, Chile Fono: (56-71) 511185
www.junji.cl

JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

Cuatro días perdidos, debido a que el contratista tuvo acceso para realizar trabajos de demolición del recinto el día 05 de enero, siendo que en primera instancia estaba expresado en libro de obras el día 29 de diciembre.

Dos días perdidos, en relación a la confirmación por parte de Inspección Técnica JUNJI, de la cota de Nivel de Piso Terminado del edificio, ya que, existía diferencia entre proyecto de estructuras y arquitectura.

Cinco días perdidos, con fecha 23 de febrero contratista solicita reunión para aclarar consultas referente a la ejecución de partidas, tal reunión finalmente se realizó el día 02 de marzo.

Catorce días perdidos, con fecha 01 de marzo contratista solicita a JUNJI aclarar el revestimiento exterior de muros de albañilería, lo cual será aclarado en informe técnico aumento de obras.

RESUELVO:

AUTORÍCESE AUMENTO DE PLAZO a la Empresa Constructora Proessa Limitada, en la obra "Reposición jardín infantil Payasito de Talca", por 25 días corridos, contados a partir del 28 de abril de 2012, quedando establecido como nueva fecha de término de obra, el día 22 de mayo 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
VII REGION

MARIA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MAOR/PSG/PHF - ESA/FDJ/fdj.-

Distribución:

- Interesado.
- Sección de Cobertura e Infraestructura
- Subdirección Recursos Físicos y Financieros
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes